

MURCIA
 Redacción, oficinas y talleres: JARA CARRILLO, 1
 Apartado de Correos, 54—Teléfono 63
 25 ejemplares, 1,75 ptas.

El Liberal

MURCIA
 Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2 ptas.
 PROVINCIAS: Trimestre... 6 "
 EXTRANJERO: Trimestre... 15 "
 Número suelto, 10 ctas.

Colaboración especial de EL LIBERAL

El director de orquesta moderno

El autor de este artículo, Joseph Rosenstock, actualmente Director general de Música en el Teatro Nacional de Wiesbaden, sucederá, en el otoño del año actual, a Bodanzky en la dirección de la Metropolitan Opera de Nueva York. Es de nacionalidad austriaca y tiene ahora 33 años. Estudió en la Academia de Música de Viena, y siguió primero la carrera de pianista. En 1920 fué profesor del Conservatorio de Música en Berlín; dirigió luego la orquesta del Teatro Nacional de Stuttgart; y obtuvo en 1922 plaza de Maestro de Capilla en Darmstadt, donde se encontraba al ser nombrado Director general de Música. En 1927 fué llamado al Teatro Nacional de Wiesbaden como sucesor de Kämpferers. (N. de la R.)

Muchos que no están iniciados en la materia tienen al director de una orquesta por mera figura convencional en el tablado, dificultando superficialmente, y con agitados gestos, la ejecución musical de un aparato que al parecer funciona por sí solo con toda precisión y facilidad. Para otros, en cambio, es el exponente mismo del acontecimiento sinfónico que tiene que interpretar y exteriorizar con gesto casi teatral. Para los menos, representa lo que ha de constituir su verdadera razón de ser: el director, el impulso mental, la encarnación de la iniciativa y de la responsabilidad. De sus dotes educadoras dependerá, y no en escasa medida, la suerte del teatro o de la orquesta confiados a su arte.

solamente hace ver el fruto de aquella. De aquí que se pueda juzgar mejor de las cualidades de un director en los ensayos, aunque ante el auditorio tanto como en los ensayos se requiere la más perfecta concentración, pues el aparato musical reacciona sensiblemente y se resiente en seguida del más mínimo, aunque pasajero, aflojamiento en la tensión de energía.

Solo se puede hablar de un modo general de los deberes de un director por lo que al repertorio se refiere, ya sea en Europa o América. Ha de cuidar tan cuidadosamente de la reanimación y de la comprensión del repertorio clásico y romántico, como del cultivo consciente de la música moderna en cuanto pueda pretender reconocimiento universal.

Joseph ROSENSTOCK
 (Prohibida la reproducción)

Unión Ibero-americana

Continúan las conferencias

El próximo sábado día 2 de Marzo, tendrá lugar la conferencia semanal que esta asociación organiza como continuación del ciclo de conferencias.

Estará a cargo del culto joven don Luis Jover Puigerver, el cual disertará sobre el tema «Isabel la Católica: Su decisiva intervención en la vida española a partir del siglo XV».

El acto tendrá lugar en los salones del Circolo de Bellas Artes, a las siete de la tarde y la entrada será pública.

El gobernador recibe felicitaciones por su nombramiento

Durante la mañana de ayer el gobernador civil señor Mora recibió la visita de gran número de autoridades y amigos que fueron a felicitarle por su designación para ocupar el Gobierno de Sevilla.

También ha recibido telegramas de felicitación de toda la provincia y de los ministros de la Gobernación, Hacienda e Instrucción pública.

Hablando con los periodistas ha dicho el señor Mora que probablemente hoy marchará a Madrid donde permanecerá dos o tres días.

Después regresará a Murcia para ultimar varios asuntos relacionados con el Gobierno y marchar luego a Sevilla para posesionarse de su cargo.

El gobernador marchará a la capital andaluza en automóvil acompañado de su familia.



—No ha existido un hombre tan valiente como Sócrates, que apuró una copa de veneno y siguió conversando...

—Eso no prueba que fuera muy valiente, sino muy hablador...

Acerca del problema sedero

Acuerdos adoptados por la Comisaría de la Seda en la sesión plenaria celebrada en Madrid

EL LIBERAL abre en estas columnas un plebiscito regional

El presidente de la Asociación de Sericultores de Levante nos remite para su publicación copia del siguiente oficio:

«Comisaría de la Seda.—Madrid. —Tengo el honor de comunicar a usted los siguientes acuerdos tomados en su sesión del día 8 del corriente por el Pleno de la Comisaría relativos a las conclusiones aprobadas por la Asamblea Sadera celebrada en Murcia el día 6 de Diciembre último y que serán elevadas al Gobierno para su resolución:

Primero: Los reunidos en la Asamblea de Murcia, representan la casi totalidad de la actual cosecha de capullo de seda en España incluidos los intereses de los productores y fabricantes de hilado y torcidos.

Segundo: La Comisaría que solicitado el Gobierno en 15 de Mayo de 1928 la publicación de una R. O. reglamentando la venta de la seda artificial y pidiendo que mientras adoptase un nombre especial para este producto no pudiese emplearse la palabra seda sin que fuese seguida del calificativo «artificial». (R. O. aparecida en la Gaceta del 23 de Enero del corriente año) es favorable a todas las medidas encaminadas a la defensa de la seda natural.

Tercero: La Comisaría considera que el nombre de Seda no puede aplicarse más que al textil producido por el lepidóptero Sericaria Mori. En cuando a la denominación de los textiles artificiales llamados actualmente «Seda artificial» es favorable a que se designen con un nombre especial en el que no figure la palabra «Seda».

Cuarto: La Comisaría sostiene su criterio de que deben dictarse medidas energéticas castigando severamente los fraudes que se cometen en las ventas al por menor de tejidos o productos manufacturados con textiles artificiales.

Quinto y Sexto: La Comisaría es favorable a que los tejidos de seda naturales que se distinguen por un marchamo especial que deberá aplicarse solo a los productos compuestos exclusivamente con este textil. Las piezas de seda natural deberán llevar un marchamo en cada extremo y otro cada 25 metros.

Séptimo: La Comisaría es favorable a que se dicte lo más pronto posible una disposición haciendo obligatorio el uso del marchamo, dando a los fabricantes un plazo de seis meses para que comiencen a aplicarlo y de dieciocho meses a los detallistas.

Octavo: La Comisaría es favorable a que se ejerza una activa vigilancia para comprobar el fiel cumplimiento de las disposiciones encaminadas a impedir la ilícita competencia de la Seda Artificial y solicitará del Gobierno que este servicio le sea encomendado.

Noveno y Décimo: La Comisaría es favorable a que los analistas de los productos manufacturados con seda o textiles artificiales, sean efectuados por los Laboratorios oficiales dejando la resolución definitiva, en caso de diferencia a la Estación Superior de Sericultura de Murcia.

Onceavo: La Comisaría es favora-

ble: (a) A que el capullo y la hilatura continúen percibiendo como en la actualidad el premio fijo de 0'50 y 0'25 pesetas respectivamente por kilogramo de capullo fresco.

(b) A que se establezca para el capullo y para la hilatura un sobre premio aplicable solo en los años de crisis y proporcionado al precio que el capullo alcance en el mercado.

(c) A que las bases para la determinación de la cuantía de este sobre-premio para el capullo sean las mismas que establece la real orden de 29 de enero de 1928.

(d) A que el sobre-premio a la hilatura sea igual a la mitad de que se concede al capullo.

(e) A que el objeto de reunir los fondos necesarios para el establecimiento del sobre-premio, el Gobierno acuerde que el coeficiente de aumento del 20 por 100 establecido por real decreto de 9 de julio de 1926 sobre el Grupo 3.º de la clase XI del Arancel se extienda a toda la clase XI.

(f) A que los sobrantes que puedan haber cada año se reserven para constituir un fondo que permita el pago del sobre premio aun en los años de fuerte crisis. Respecto a las demandas de carácter arancelario, la Comisaría considera que son de competencia del Consejo de la Economía Nacional, pero no tiene inconveniente en solicitar además que sean aprobados por el Gobierno los aumentos acordados por la Sesión de Aranceles para la seda hilada, la torcida y la teñida.

Dozavo: La Comisaría es favorable a que se conceda la representación a que puedan tener derecho los productores de capullos e hiladores.

13.º: La Comisaría es favorable a la celebración de un Concurso Sericológico, pero dada la brevedad de tiempo disponible para su organización, pues debería celebrarse en la próxima primavera y, sobre todo, considerando que por la celebración de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, no se le podría dar la importancia que se merece, cree conveniente dejarlo para más adelante.

14.º: La Comisaría apoyará todas las iniciativas encaminadas a impedir la competencia ilícita que la seda artificial pueda hacer a la seda natural.

15.º: La Comisaría que ha sido la iniciadora de la concesión del sobre-premio y del premio a la hilatura, realiza las gestiones que se consideran oportunas para que el pago se efectúe a la mayor brevedad.

Me es grato con este motivo contrastar la identidad de aspiraciones entre esos productores y la Comisaría la cual adelantándose a los acuerdos de la Asamblea murciana había ya solicitado del Gobierno la publicación de disposiciones pertinentes para impedir la ilícita competencia de la Seda Artificial y ante la crisis sedera había obtenido la concesión de un sobre-premio a favor de los productores de capullos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1929.— El Comisario Regio, Federico Bernadés.

Mucho nos congratula que las aspiraciones de la Asamblea celebrada en Murcia, haya hecho eco en la Comisaría de Madrid. Esto indica claramente que las iniciativas nacidas de los murcianos y que van encaminadas a defender la seda del lepidóptero sericaria moris contra la ilícita mixtura de la seda artificial, que permite que muchos fabricantes tengan ganancias asombrosas mientras que los pobres cosecheros apenas si pueden sacar los gastos que invierten en las orlanzas del gusano de seda. La seda artificial es un peligro que camina a pasos agigantados, arrebatando del mercado la producción sericológica y al mismo tiempo engañando al público con un brillo deslumbrante, pero de una resistencia casi nula y de resultados poco prácticos. Las conclusiones aprobadas por la Comisaría son favorables a todas las peticiones de la Asamblea sedera, pero adolecen a nuestro juicio del defecto de no tener eficacia intrínseca de carácter legislativo, dando largos plazos y largas injustificadas a este asunto, cuando todos sabe-

mos que cada día que pasa es un perjuicio mas para la sericulturaz. Este problema es de tan urgente resolución, que no admite demora alguna y hay que procurar que se dicten escrupulosas disposiciones que, llevadas a la práctica, impidan de una manera terminante el que la seda artificial tenga un brillante porvenir a expensas de la seda del gusano que los sederos de Murcia orlan con solícito cuidado y no poco sacrificio.

Consideramos de muchísimo interés abrir en este periódico un plebiscito regional en donde libremente puedan exponer su opinión todas las Entidades, Corporaciones y demás personas interesadas en esta industria, para que la opinión pueda juzgar con equanimidad de criterio este gran problema murciano y nacional. Al efecto invitamos a las Federaciones Agrarias a la Asociación de Sericultores, Cámara Agrícola, Cámara de Comercio, Sociedad Económica de Amigos del País Sección Agronómica, Estación Sericológica, Alcalde y Presidente de la Diputación de Murcia, Gremio de fabricantes de seda, señor don Isidoro de la Cierva, y don Angel Guirao entidades mercantiles y a todos cuantos organismos y personas quieran honrarlos enviándonos su opinión, la que irá publicándose diariamente.

DEFUNCION

A la avanzada edad de 77 años ha fallecido en su casa de Laurí (Valencia) la respetable y bondadosa dama doña Teresa Ferrero Balaguer, viuda de Pascual, madre de nuestro cariñoso amigo el representante en Murcia de la Casa Busquets Hermanos, don Francisco Javier Pascual Ferrero.

El triste presentimiento que el señor Pascual llevaba al emprender su penoso viaje ha tenido fatal confirmación y el hijo amantísimo y cariñoso atraviesa en estos momentos por uno de los trances más dolorosos de su vida.

A él y a toda su atribulada familia expresamos nuestra condolencia por esta terrible desgracia, deseándole suficiente resignación para soportarla.



Se impone el "botijo"

Ayer, me dijo el tío «Nispola» un huertano de abolengo estas frases que transcribo sobre poco más o menos:

—Ya sé por EL LIBERAL que oyo se se hace el Entierro; que vamos a tener fiestas como en los mejores tiempos; pero es menester que digas a los que andan por enmedio que tienen que ver el modo de atraer al forastero, de hacer que venga un botijo con mucha gente de lejos para que me merquen fresa y ramos de mi huerto, y que se lleven al irse pasteles y caramelos. Que venga gente de fuera dispuesta a gastar dinero ya que la gente de aquí lo gasta con mucho fiendo y regale la fresa, y el que más como el que menos sale como y bebío cuando va a ver los festejos.

Esto me dijo el tío «Nispola» sobre poco más o menos y yo, como es razonable, desde aquí, traslado el ruego a los señores que forman la comisión de festejos. Hay que buscar la manera de hacer venir forasteros con el billete barato a presenciar los festejos, y eso es fácil. Un botijo no cuesta ningún dinero. De modo, que a gestionarlo señores de los festejos.

SACA-TAPÓN.

Hoy las ciencias adelantan... Se realizan en España los primeros ensayos de transmisión de fotografías

La Unión Radio instalará un servicio regular

Madrid.—Durante la madrugada última se han efectuado en España los primeros ensayos de transmisión y recepción de fotografías, por medio de la Unión Radio. La duración de cada una de estas pruebas fué de unos tres minutos aproximadamente y la primera fotografía radiada ha sido la del monarca español.

Lo interesante de este aspecto de la radio es que los radio escuchas que tengan altavoz podrán recibir fotografías con un aparato sencillo susceptible de ser construido por ellos mismos con un gasto de 600 pesetas.

La Unión Radio estudia la instalación de un servicio regular de transmisión fotográfica, igual que el que tiene establecido en Juglato-Austria y Alemania.

En el Ayuntamiento

La Permanente acordó ayer proponer sea nombrado hijo adoptivo y se le conceda la Medalla de la Ciudad al señor Mora

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señor Portillo y con asistencia de los tenientes de alcalde y suplentes señores conde de Montemar, Haro, Pérez Almagro, Bernal, Aruáz, Navarro y Pérez Lucas, celebró ayer tarde su sesión semanal reglamentaria la Comisión municipal Permanente.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se enteró a la Comisión de las disposiciones oficiales aparecidas en «Boletines» y «Gacetas» que le afectan, y de varias comunicaciones, entre ellas una de la Unión de Municipios Españoles, solicitando el abono de la cuota de 1.500 pesetas para los gastos del IV Congreso Internacional de Ciudades, la cual se toma en consideración a propuesta de la presidencia.

Se aprobaron las relaciones de cuentas y pagos de la semana y la distribución de fondos para el mes de marzo.

Se dió cuenta del recurso económico-administrativo interpuesto por don Luis Arróniz contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, acordándose remitir al tribunal provincial el expediente que solicita por ser reglamentario.

Se concedieron diversas licencias para realizar acometidas al nuevo alcantarillado.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Reformas en las cuentas de replanteo y dirección de los grupos A y B de reformas durante el mes de febrero.

El contratista don Alvaro Guixot presentó instancia solicitando se proceda a la recepción definitiva del Mercado de Saavedra Fajardo, la cual pasó a informe de la Comisión de Propios.

Don Ricardo Meseguer solicitó la prórroga por cinco años del arrendamiento de un propio municipal, pasando su infancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se concedieron permisos a varios particulares para edificar o realizar obras en fincas de su propiedad.

Se enteró la Comisión de una instancia de don Julián Vivanco en la que se alza de un fallo del Consejo de Hombres Buenos.

Navarro manifiesta que se le condenó por falta de pruebas.

En vista de ello se desestima la instancia.

Otros asuntos Fuera de la orden del día se dió cuenta de una instancia en la que se pide que se aumente el plazo para la celebración del concurso para adjudicar la estación depuradora de las aguas.

Portillo estima que el plazo no debe ser prorrogado, y que la instancia debe pasar a conocimiento de la Comisión de Reformas Urbanas. La Permanente dió su conformidad.

Don José Vicente Vicente pre-

sentó instancia solicitando la reposición de un acuerdo de la Permanente, por el que se le excluyó de la relación de aspirantes a las plazas de auxiliares de la Beneficencia Municipal, la cual fué desestimada.

Don José Muñoz López solicitó se realice el cimbramiento de la acequia de la Herrera, abriendo el Ayuntamiento la cantidad de 1.500 pesetas y el resto del importe de la obra. Se aprueba.

Se dió cuenta del proyecto de contrato entre el Ayuntamiento y una compañía de Seguros para el de las nuevas escuelas del Malecón, el cual pasó a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se realizó el sorteo de vocales para el Consejo de Hombres Buenos durante el mes de Marzo.

Portillo dió cuenta a la Comisión del traslado a Sevilla del gobernador civil señor Mora Arenas, quien con un trabajo sereno pero constante ha laborado incesantemente por nuestra provincia, proponiendo que la Permanente le visite para felicitarle por su ascenso y expresarle el sentimiento por su marcha, y que se le conceda la Medalla de la Ciudad y el título de hijo adoptivo, a lo que se adhirió la Permanente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Constitución de un Patronato

Protección a los viejos

Con gran satisfacción recibimos la noticia de haberse constituido el Patronato Regional de Homenajes a la Vejez, para fomentar la constitución de pensiones a los ancianos desvalidos en las provincias de Murcia y Albacete, nombrándose Presidente del mismo al ilustre abogado don Emilio Díez de Revenga, siendo su primer acuerdo promover la constitución de Patronatos locales en todo el territorio de su jurisdicción.

Es de esperar que los Alcaldes competidos de la necesidad de socorrer a los ancianos pobres desplegarán gran actividad para que en breve plazo queden constituidos estos Patronatos locales, y nuestros viejos puedan ser beneficiados con la parte que les corresponda en el 1.500.000 pesetas que el Gobierno de su Majestad, ha destinado para proteger a la ancianidad por medio de la institución de Homenajes a la Vejez.

Lea usted todos los días
EL LIBERAL.
 Adelanta las noticias
 24 horas a la Prensa
 de Madrid.

Bonificaciones a los obreros ancianos

El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, que hoy celebra el 21.º aniversario de su Ley fundacional, en reunión celebrada ayer bajo la presidencia del general Marvá, ha acordado:

1.º Una propuesta de reglamentación del Fondo extraordinario de Homenajes a la Vejez, para estimular la generosidad social y procurar que llegue al mayor número de ancianos de toda España la concesión de pensiones vitalicias, notablemente favorecido este año por el Estado con la aplicación de una cantidad procedente del superávit del ejercicio anterior. Aprovechando ese mismo Fondo se iniciará la celebración de Homenajes a la Vejez en favor de los españoles ancianos y necesitados residentes en el extranjero.

2.º La aplicación anual del Fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará desde el día primero del próximo mes de Marzo, una bonificación de 400 pesetas, por una vez, a todos los que, estando afiliados al Régimen obligatorio de retiro obrero en 1927, hayan cumplido los 65 años durante dicho año; y otra cantidad igual, también por una sola vez, a los que, estando afiliados al Régimen citado en 1928, cumplieran en el mismo año la indicada edad. Todos ellos habrán de vivir en 27 del actual.

Por estos dos acuerdos se podrá mejorar en 1929 la situación de más de quince mil ancianos trabajadores, a muchos con pensiones vitalicias, a los más con bonificaciones extraordinarias; y todo ello sin merma alguna del capital dedicado reglamentariamente a la constitución de las pensiones en el Régimen legal de Retiro Obrero Obligatorio.

Rifa de la Protectora Número premiado el día 27 20

EL SEÑOR DON JOSE BELLIDO HERNANDEZ ha fallecido a los 25 años de edad habiendo recibido los Auxilios Espirituales R. I. P. Sus desconsolados: esposa, doña Francisca Maestre García, padres, don José Bellido Cremades y doña María Hernández García, hermanos, doña Antonia, doña Concha, doña Carmen, don Antonio y don Luis; tíos, don Antonio Bellido Cremades (del Comercio de esta plaza), doña Carmen doña Esperanza, y doña Lola; tíos políticos, hermanos políticos, primos y demás familia. Ruedan a sus amigos y personas piadosas encomiendan su alma a Dios y asistan a su entierro y funeral, que tendrán lugar el primero, a las once de la mañana, de hoy jueves, desde la rectoría de San Miguel, y el segundo, mañana viernes a las nueve en dicha iglesia, por cuyos favores les anticipan las gracias. Murcia 28 de Febrero de 1929. Casa mortuoria: Calle de San Miguel número 7, derecho. No se invita particularmente.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA Doña Teresa Ferrero Balaguer Viuda de Pascual Que falleció en su casa de Llauri (Valencia) el día 23 de Febrero A LOS 77 AÑOS DE EDAD Fortalecida con los SS. SS. y la Bendición Apostólica R. I. P. Sus afligidos hijos Doña Desamparados, Doña Concepción y Don Francisco Pascual; hijos políticos Don José Civera y Doña Laura Quiroga de Riomol; nietos, sobrinos y demás familia, al comunicar a sus amistades tan irreparable pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones. No se reparten esquelas.

Después de padecer breva enfermedad, sufrida con verdadera resignación, ayer tarde falleció la anciana y virtuosa señora doña Rosa Canales Vela, madre política del operario en estos talleres tipográficos Hilario Requena Núñez. El entierro de la finada se verificará esta mañana a las once desde la iglesia parroquial de San Juan Bautista. A su hija doña Rosa Quiñonero y demás familia les acompañamos en su sentimiento por tan sensible e irreparable pérdida.

L'ABILLE Seguros Agente General: Alfredo Hernández Oficinas: Puerta Nueva, núm. 6.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen y de manos del coadjutor don Melchor Martínez, ha recibido las aguas del Bautismo el precioso niño de nuestros distinguidos amigos el oficial de esta Central de Correos don Juan Antonio Máximo Calderón y doña Angelita Orozco Dimas. Al nuevo cristiano se le impuso el nombre de Joaquín y fué apadrinado por su abuelo materno don José Orozco Paster y su tía la señorita Paquita Orozco Dimas. Reciban nuestra más cordial felicitación los dichos padres y abuelos.

MOSTO NATURA de la Casa Santiveri S. A., tomando esta deliciosa bebida esterilizada se digiere mejor.—Venta en comestibles y farmacias.

En la iglesia rectoral de San Pedro y de manos del señor cura don Juan de Dios López, ha recibido las regeneradoras aguas del Bautismo, el niño que hace días dió a luz la señora doña Concepción Hernández, esposa de nuestro estimado amigo el reputado doctor don Antonio Clemarés Salas. Al niño se le impuso el nombre de Antonio y fué apadrinado por sus tíos don Gregorio Maseguer Sanz y su distinguida esposa doña María Clemarés Salas. Los numerosos invitados fueron obsequiados en casa de los padres del recién nacido con un espléndido lunch. Reciban nuestra enhorabuena los dichos padres.

Pomada Cerec cura sabañones ulcerados, herpes, eczemas, grietas, sarna.

Un ruego a las autoridades

Los vecinos de la plazuela del Teniente Flomesta (Paseo de Garay), nos ruegan que hagamos público desde estas columnas, para conocimiento de la autoridad a quien corresponda su represión, el deseo de que se advierta a los obreros que trabajan en la piedra allí acumulada el deber que tienen de abstenerse, por respeto a la decencia pública, de usar de la placeta como de un evacuatorio. También nos suplican un remedio eficaz contra las cuadrillas de ratas que han sentado sus reales entre los viejos adoquines, amenazando invadir las casas vecinas. Esperamos que sean atendidas estas justas demandas.

LOS PANTANOS

Volumen del embalse del pantano de Talave, 27.834.800 metros cúbicos; teniendo un desagüe de 207 mil 446 metros cúbicos. Volumen total embalsado en el Alfonso XIII 10.880.378, teniendo un desagüe de 00.000. Volumen del embalse del pantano de Puentes, 160.518; desagüe, 44.064. Murcia 27 de Febrero de 1929.

EL LIBERAL Notas de información regional

CEHEGIN

Ha marchado a hacer el servicio militar a Cartagena, nuestro querido amigo don Joaquín Mata Nevado.

En el Teatro Calderón han proyectado la gran película «La mujer desnuda» gustando mucho.

Y en el Teatro Alfaro, la película española «Rosa de sacrificio, por La Romerito y Orduña.

Esta película sólo gustó por los paisajes, saliendo el respetable aburrido.

Para el viernes se prepara un banquete en el Hotel Arévalo, a nuestro querido amigo don Antonio Bernál.

Para el jueves debut de la compañía cómica dramática de Manolito Ruiz, en el Teatro Alfaro con «Papa Doncel».

También están anunciadas «Condesa María», «Un millón» y «Presrosas en tres rosales».—C.

Diputación Provincial Sesión de la Comisión Permanente

Bajo la presidencia de don José Ibáñez y con asistencia de los señores Hernández Castillo, Clavijo y Estañ, se despatcharon en sesión ordinaria, sin debate, los siguientes asuntos:

Aprobar la distribución de fondos para los pagos que habrán de hacerse en el mes de Marzo.

Quedar enterada de la expresión de gracias que da el Circulo Católico de Obreros, de esta capital, por la subvención concedida a aquel Centro.

Nombrar alumno interno del Hospital provincial al médico don Eduardo Martínez Palomo.

Tener en cuenta para cuando haya lugar la petición del alcalde de Aledo, para construir un camino vecinal que partiendo de la carretera de Totana a Bullas en Aledo, al Puente de Torrealvilla, enlace con el vecinal de Zarzadilla de Totana.

Aprobar los padrones de cédulas personales formados por los Municipios de La Unión y Lorquí.

Dispensar del pago del arbitrio provincial a una contigua a

ALMORADI

Tiro de pichón

El domingo vióse muy animada la tirada de pichón que se celebró en el «Saladar de Lovera» organizada por los aficionados de ésta, siendo la segunda tirada organizada esta temporada.

Para el próximo domingo tienen organizada otra.

Carrera pedestre

El conocido corredor alicantino José Morant (a) «El Meló», el domingo por la mañana dió su anunciada carrera de 15 kilómetros, Almoradí-Catral y regreso en 56 minutos y por la tarde dió 38 vueltas a la Plaza de la Constitución.

«El Meló» campeón de España de resistencia, esta primera le sirve, más que nada, de entrenamiento para la carrera de Madrid-París en 15 etapas en la que tomarán parte todos los campeones mundiales.

Esta carrera se celebrará en el mes de Mayo, pues «El Meló» se encuentra muy animado y con facultades inmejorables.

Vida religiosa

Santoral.—Día 23 de Febrero de 1929.—Jueves.—San Basilio.—San Procopio.—San Macario.—San Rufino.—San Justo y San Teófilo.—Indulgencia Plenaria.

La Misa y oficio divino de la feria V, con rito De ea simple y color morado.

El mes de Febrero consta de 28 días y está consagrado a la Purificación de Nuestra Señora.

El toque de alba, a las cinco y media de la mañana.

El toque de oraciones, a las seis de la tarde.

El toque de Animas a las nueve de la noche.

Vela y Alumbrado

Se descubrió con Misa rezada a las ocho de la mañana.

Se reserva con bendición a las cuatro y media de la tarde.

El día 28.—En Santa Catalina.

El día 1.º de Marzo.—En Nuestra Señora del Carmen.

Cultos

En la Catedral.—El coro por la mañana a las nueve con Misa de Prima y Conventual y horas menores Prima, Tercia, Sexta y Nona, y por la tarde a las tres Vísperas y Completas, Maitines y Lauder.

En María Reparadora.—Se descubrió con Misa rezada a las siete de la mañana, y se reserva con bendición a las cinco de la tarde.

Ejercicios de Cuaresma

En todas las parroquias y rectorías de esta capital.

Solemne novenario

Que en honor y obsequio de Nuestro Padre Jesús Nazareno, consagran sus devotos en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad de Murcia.

Dió principio el sábado 23, bailándose por la mañana a las ocho y solemnemente a las siete de la tarde.

El domingo 3 de Marzo, a las diez y media empezará la solemnisima función y por la tarde a las cuatro, será el ejercicio de la última novena, terminando con la misa, bendición y reserva de su Divina Majestad.

Todas las noches de este novenario y el domingo día de la función, por la mañana y tarde, predicarán la primera y segunda noche del novenario y la tarde del día de la función el M. I. señor don Saturnino Fernández Sánchez, canónigo magistral de esta S. I. C., y las demás noches del novenario y la mañana del día de la función el Muy Ilustre doctor don Julio López Maymón, deán de esta S. I. Catedral.

Lecturas

J. B. Bessuet, «Tratado de la Concupiscencia». «Los libros célebres». «Mundo latino» Madrid.

Al incorporar «Mundo Latino» a sus colecciones este espléndido libro del gran pensador francés y formidable teólogo católico, presta un real servicio al pensamiento español contemporáneo que congestionado de problemas sociales, nebulosos idealismos enfermizos y cubismos desconcertantes busca de vez en cuando las obras sencillas y claras del buen sentido.

Este es el valor enorme de este libro, no solamente entre los católicos para los cuales tiene un mérito inapreciable y verdaderamente único sino entre todos los que se preocupan de conocer las grandes cumbres del pensamiento universal, y entre los que buscan la fuerza incontestable de la razón y la lógica.

Al terminar la guerra europea quedó en las conciencias un rastro de incertidumbre y un anhelo de concupiscencia. Tras la inquietud son necesarios los libros tranquilizadores, flor del pacífico y placido vivir. «El Tratado de la Concupiscencia» es un libro selecto de este género, y además una obra bella, literariamente considerada.

MERCADOS DE MURCIA

Frutas y hortalizas Cotización del día 27 en la Lonja: Patatas, 20'00 pesetas los 50 kilos; tomates, 25'00; boniatos, 10'50; chítrios, 20; nabicos, 3'50; cebolla seca, 14'00; guisantes, 20'00; alcachofas 25'00; habas, 17; apios, 12'50; cardos, 12'50; naranjas millar, 30'00; limones, 10'00. Géneros de cuenta por docena. Cebolla tierna talla, 6'00; ajos tiernos talla, 2'50; lechugas, 0'60; coliflor, 2'50; rábanos, 0'30. Pescados y mariscos Precios en la Pescadería. Merluza, 7 pesetas kilo; pescadilla, 4; mero 4; emperador, 4; pajel, 4; besugo, 3; calamares, 8; jibias, 2'50; pulpos, 2; dorada, 4; magros, 2'50; salmónetes, 6; sardina, 2; boga, 1'20; boquerón, 1'60; chítrio e, 1'60; gambas, 5; almejas, 1'60.

EN BELLAS ARTES

El concierto del domingo

Para el próximo domingo día 3 a las seis y media de la tarde está anunciado un extraordinario concierto a trío por los notables profesores Salas, Acosta y Carrasco. Ejecutarán un selecto programa de obras de Dvořák y Arensky.

Dado el justo renombre de que gozan estos artistas, dicho concierto promete ser un verdadero acontecimiento artístico.

El suceso de ayer

Un empleado de Consumos gravemente herido

En las proximidades de la Puerta Nueva ocurrió ayer tarde un sangriento suceso, del que fueron protagonistas dos empleados de Consumos, uno de los cuales resultó gravemente herido.

Poco después de las tres de la tarde, los habitantes de aquellos lugares se vieron sorprendidos por el ruido de una detonación.

Entre ellos, y especialmente entre los que habitan en el principio del camino de Churra, donde los disparos se habían producido, se originó la natural alarma, y al recobrar la tranquilidad vieron a un hombre caído en la reguera que existe al principio del mencionado camino, y a otro que con una mano sangrante penetraba en un almacén de cereales que allí hay establecido.

Parécense ser que al lugar del suceso acudió el guardia municipal número 48, el cual, al ver que el caído en la reguera se levantaba empujando una pistola, se escondió en un portón, y cuando lo rebasó lo detuvo.

Mientras, había sido requerido el auxilio de la fuerza pública, acudiendo la pareja de guardias de Seguridad formada por los números 80 y 40, los cuales detuvieron al individuo que se encontraba en el almacén de cereales.

El guardia municipal, al ver que el individuo que había detenido arrojaba sangre por la cabeza, lo condujo a la Casa de Socorro, donde pudieron observar que presentaba una herida, al parecer producida por arma de fuego, en la región occipital, sin orificio de salida pasando al Hospital ante la gravedad de su estado.

La pareja también llevó el otro detenido a la Casa de Socorro, donde fué curado de una herida leve en el dedo medio de la mano izquierda.

Conducido luego a la Comisaría, allí se instruyeron las oportunas diligencias, dando cuenta del suceso al juez correspondiente, quien ordenó el ingreso en el cárcel del detenido.

La forma en que se desarrolló el suceso no la hemos podido aclarar pues los que por allí se encontraban nos manifestaron que no se dieron cuenta de nada hasta que oyeron los disparos.

Unos dicen que el herido, que se llama Francisco Blesa Gil, de 60 años de edad, domiciliado en la calle de la Parra, había estado todo el día buscando al otro individuo llamado Andrés Rubio Parra, de 44 años, casado, con ocho hijos, que vive en las proximidades del lugar donde ocurrió el suceso.

Según éstos, Blesa disparó sobre Rubio, al verlo, y éste al sentirse herido repelió la agresión, refugiándose luego en un establecimiento a curarse.

Otros dicen que ambos descendían juntos desde el Pielato, al parecer de haber estado tomando unas copas juntos, originándose entre ellos una reyerta.

Hay también quien afirma que Rubio fué agredido y no se defendió, pero, como decimos al principio, esto sólo son las versiones que hemos recogido.

Al herido le fué ocupada una pistola de dos cañones, que al parecer, intentaba cargar.

Con cuantas personas hemos hablado, nos han manifestado su extrañeza por lo sucedido, ya que a Andrés Rubio lo consideran como un hombre pacífico, preocupado por las necesidades de su numerosa prole, y únicamente suponen que lo haya podido motivar resentimientos del oficio, pues ambos son consumidores.

Tabletas de Aspirina. Cuando llega papá de la oficina, «molido», nervioso, harlo de «tantos por ciento» y de «muy señores nuestros», con dolor de cabeza y «peso en el cerebro», ¡que bien le sientan dos! Rechácese tabletas sueltas! pues se expenden también en sobres originales de dos tabletas.

La escena y la pantalla

TEATRO ROMEA

Anoche se puso en escena «La Callesera», una de las obras preferidas de Marcos Redondo, cuya interpretación le valió numerosos aplausos, así como a todos los elementos de la compañía. La orquesta también cumplió como sabe hacerlo, siendo una de las veces que mejor hemos oído esta partitura.

Para esta noche se anuncia la despedida de la compañía con «La Parranda», la obra que más llenos ha producido en nuestra ciudad. En esta función, y en honor de Marcos Redondo, el número de «Los Auroros», será cantado por los del Palmar.

CIRCO VILLAR

Ayer se pasó «La liga de Gertie», película de asunto vodevillico a la que ni las situaciones cómicas ni la labor de los artistas levanta suficientemente.

Hoy se proyectará una de las más recientes producciones de María Jacobini, «Capricho de amor», en la que la celebrada estrella logra un éxito personal.

La renovación de abonos para el próximo mes de marzo, se ve muy animada.

EL CORONEL SANGRO

Su fallecimiento 27, a las 3 t.

Madrid.—Anoche falleció repentinamente en esta Corte don Gonzalo Sangro y Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú.

El finado era coronel de Artillería y precisamente el «Diario Oficial» publicó ayer su ingreso en dicha Arma.

LA BOLSA

(Cotización del día 27)

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior, 75'45; Amortizable 5 por 100, 93'50; Amortizable 4 por 100, 80'25; Banco de España, 587'50; Tabacos, 0'0'00; Francos, 25'75; Libras, 31'83; Dólares, 6'56; Liras, 34'45; Francos suizos, 00'00.

INSECTICIDA VOLCK. INSUPERABLE PARA LA DESTRUCCIÓN DE TODAS LAS PLAGAS DEL NARANJO, OLIVO Y DEMAS ARBOLES FRUTALES SUSTITUYE CON VENTAJA A LA FUMIGACION. Efectuamos toda clase de pruebas gratuitas y sin compromiso a todos los propietarios que lo deseen. Agente en España: BUSQUETS HERMANOS Y COMPANIA Sucursal en Valencia: MARTI, 4 y 6.—Teléfono 14.590 Solicite el manual «VOLCK», explicativo de la manera de combatir todas las plagas sin excepción.

La actualidad política

El rey ha firmado un decreto declarando paisanos, sin ninguna otra circunstancia militar, a todos los que a partir del año 1926, han figurado como alumnos en la Academia de Segovia

Lo que publica la «Gaceta»

27, a las 3 t. Madrid.—La «Gaceta» de hoy, entre otras que no ofrecen interés, publica las siguientes disposiciones:

Anunciando concurso de traslado para la provisión de las cátedras de Patología general y Dermatología y Sifiliografía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Nombrando con carácter definitivo a doña Agueda Iván Valdés, directora de la Escuela Nacional de Iorca.

Disponiendo se observen las reglas que se indica para el cumplimiento por la jurisdicción de Marina de los artículos 210 y 212 del Código Penal vigente.

Disponiendo se considere a los funcionarios municipales, a los efectos del pago de la cuota militar, comprendidos en el artículo 403 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

El reintegro de los artilleros Madrid.—El «Diario Oficial del ministerio del Ejército» publica una circular definiendo reglas para regular el destino a los Cuerpos, Centros y Dependencias de Artillería de los jefes y oficiales de dicha Arma reintegrados.

Los que reintegren sin destino firmarán una papeleta de solicitud, que será elevada al ministerio por conducto del capitán general de la región.

También publica la siguiente relación de jefes y oficiales cuyo reintegro ha sido aprobado por el ministerio:

Coroneles don Antonio Muñoz Calchinarí, del Parque Regi...

del quinto regimiento; don Juan Delolós, del sexto de a pie; y don Carlos Rodríguez Rivera, del Parque Regional de la séptima región.

Tenientes coroneles: don José Fernández Ferrer, excedente forzoso en la séptima región; don Benito Sargá, de este ministerio; y don Nicasio de Aspe, excedente forzoso en la primera región.

Comandante don Antonio Onzubi, del Taller de Precisión.

El Patronato de Ciegos Madrid.—Bajo la presidencia del general Martínez Anido se reunió esta mañana en el ministerio de la Gobernación, el Patronato de Ciegos, adoptando importantes acuerdos.

«El Juan Sebastián Elcano» Madrid.—En el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama del buque escuela de guardias marinas «Juan Sebastián Elcano» dando cuenta de haber llegado esta mañana sin novedad a San Francisco de California.

Despacho y firma del rey Madrid.—Con el rey despa...

El marqués de Estella manifestó a los periodistas a su salida de Palacio que había sometido a la firma del monarca al-

gunos decretos, entre ellos uno de nombramiento de gobernador civil de Sevilla a favor de don Vicente Mora y Arenas, actual gobernador de Murcia y otro de Gobernación variando la redacción de varios epígrafes.

Añadió que también había firmado don Alfonso una pequeña combinación consular que afecta a tres o cuatro nombres.

He aquí los decretos firmados por el rey, de los departamentos citados:

Marina.—Nombrando ayudante de órdenes del rey al capitán de corbeta don Manuel Moreu.

Proponiendo para el ascenso al empleo inmediato superior a los capitanes de fragata don Luis Osali y don Joaquín Cervera; a los capitanes de corbeta don Valentín Fuentes, don Joaquín López Cortijo y don Calixto Paredes; a los tenientes de navío don Alfonso Morante, don Pedro Fernández Martínez, don Federico Parra, don Javier Mendizábal y don Virgilio Pérez; a los capitanes de Artillería de la Armada don José Fernández Vega, don Amador Villar, don Lorenzo Pallarés, don José Hernández, don Julio García Chantón, don Juan Sarría, don Manuel Fernández de Caso, don José de Zureda y don Luis Ruiz de Apodaca; al contador de fragata don Hermenegildo Fernández Delgado; al teniente vicario de segunda don Fructuoso Loredo; al capellán mayor don José Corvero; al capellán de primera don Félix García y al capellán de segunda don Antonio Lama.

Ejército.—Concediendo la libertad condicional a un recluso del fuero de Guerra.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada don José Sánchez Ocaña y al intendente de la Armada don Cecilio de Lora.

Nombrando ayudante de órdenes del rey al teniente coronel de Infantería don Pablo Martín Alonso.

Concediendo la Cruz Laureada de San Fernando al teniente de Infantería don Aniceto Carvajal y al hoy comandante, también de dicha Arma, don Elio-doro Rolando.

Confirmando varias concesiones de la Medalla Militar conferidas por el alto mando en Africa.

Designando para el mando de la comandancia de la Guardia Civil de Oviedo al teniente coronel del Cuerpo don Gustavo Usera.

Id. de la zona de Reclutamiento de Logroño al coronel de Infantería don Francisco Ronre.

Id. del batallón de cazadores de Africa número 1 al teniente coronel de Infantería don Antonio Martínez.

Id. del batallón de Africa número 12 al teniente coronel de Infantería don Eulogio Sangrá.

Id. del batallón de Africa número 14 al teniente coronel de

Infantería don Eustaquio Velasco.

Id. para el mando de la segunda comandancia de Algeciras al teniente coronel de Carabineros don Fructuoso Martín.

Id. segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la tercera región al coronel de Carabineros don Francisco Cavanna.

El día del Presidente Madrid.—El jefe del Gobierno permaneció trabajando en su despacho oficial hasta la hora de despachar con el rey.

A su salida de Palacio regresó al ministerio del Ejército, a donde acudieron a despachar con él los ministros de Gobernación y Ejército.

Esta tarde el Presidente recibirá algunas visitas.

El marqués de Estella comen-za esta noche en el Palacio del conde de los Andes, a cuya comida asistirá el embajador de Italia.

Nota oficiosa presidencial Madrid.—En la Oficina de Información de la Presidencia ha sido facilitada una nota oficiosa relativa a la R. O. sobre importación de trigo, publicada el día 22 del corriente.

Dice que dicha disposición tiende a establecer modificaciones en el régimen comercial del trigo, adaptándolas a las circunstancias adversas de escasez de la cosecha, disminución de rendimiento e inevitable importación de trigo exótico, en forma que, sin alterar el precio del pan, sea una garantía para que el trigo nacional mantenga su máxima valoración.

La necesidad de reducir el trabajo en el estudio de los expedientes que se incoan en la Dirección general de Abastos impone la modificación de la disposición en el sentido de que las instancias sean estudiadas por dicha Dirección General en el sentido más favorable posible.

La Ciudad Universitaria Madrid.—El tesorero de la

Forasteros Murcianos Sombrero Belmar

PAN Y TOSTADAS DE GLUTEN para diabéticos

Viena Capellanos.—MADRID

Fábrica Martín de los Heros, 33 y 35

Poderoso anti-diabético y anti-diabético

recomendado por todas las em-

plemas médicas. Informado como el mejor por el Laboratorio Municipal

de Madrid, según fórmula n.º 82.737.

Caja con doce barras, 2 pesetas.

Caja con veinticuatro tostadas 3 pesetas.

De venta en esta capital: D. Pascual Martínez, Príncipe Alfonso 6. Casa

Padreño, Platería, 69.

Junta para la construcción de la Ciudad Universitaria ha recibido dos importantes donativos de 25.000 pesetas, cada uno, destinadas a sostener dos camas en el Hospital Clínico de la futura Ciudad Universitaria.

Un decreto sobre la Academia de Artillería

27, a las 11 n. Madrid.—El rey ha firmado el siguiente Real decreto, cuyo preámbulo dice así:

Señor: Los frecuentes casos de indisciplina registrados en los tres últimos cursos de la Academia de Artillería, no obstante el esfuerzo de su acertada, enérgica y celosa dirección y el empeño del profesorado por evitarlo han ofrecido un carácter colectivo de tan notoria gravedad que han fijado la atención del Gobierno de V. M. en la necesidad urgente y perentoria de intervenir con energía, que en este caso lo es más sensible y dolorosa por tener que afectar la resolución a ilusiones e intereses de las familias, como en algunos casos responsables del deplorable espíritu reinante en tan prestigioso Centro militar.

El único remedio posible si se quiere establecer una zona de aislamiento entre las promociones que han realizado o presenciado actos que incapacitan para consagrar la investidura militar y las que en el futuro nutran el cuadro del Arma de Artillería es declarar paisanos, sin otra circunstancia militar que el abono de tiempo servido en la Academia para su cómputo por el que les correspondiera prestar en las filas del Ejército a todos los que desde el año 1926 hasta la fecha han figurado como alumnos en las listas de la Academia de Segovia.

Pero como parece posible sin daño para nadie certificarles la validez de las materias aprobadas con aplicación a carreras o actividades civiles, los Ministerios correspondientes propondrán al Consejo de ministros las medidas a tal fin necesarias.

Por esta parte está justificado que las familias que lo deseen obtengan una indemnización familiar proporcionada al número de cursos aprobados y también que la Academia como Centro orgánico que pronto ha de renacer subsista aunque con reducido personal de su plantilla, el que habrá de dedicarse a cursos y estudios especiales que el ministerio del Ejército organizará.

Artículo primero. Serán baja definitiva en la Academia de Artillería la totalidad de alumnos y Alféreces alumnos de la misma licenciados con arreglo al artículo octavo de mi Decreto 19 de este mes de la Presidencia del Consejo de Ministros cualquiera que fuera la situación que en dicha fecha se encontrasen.

Artículo segundo. Los Alféreces alumnos que dejen de serlo por aplicación del artículo anterior y aquellos otros que fueren baja a partir de primero Diciembre 1928, como consecuencia de faltas cometidas en la Academia, quedarán en situación militar «Separados del servicio» que define la ley de 28 Junio de 1918, y, por tanto, no tendrán derecho a disfrutar los beneficios que señala la ley de 28 Junio de 1911 para los alféreces alumnos que hubieran sido baja en las Academias militares por no haber terminado el plan de estudios ni tampoco les será de aplicación las disposiciones hoy vigentes para ingresar en oficialidad de complemento.

Artículo tercero. Para el cumplimiento de los deberes militares que se exigen a todos los ciudadanos será de abono a los alféreces alumnos y a los alumnos la totalidad del tiempo que hayan permanecido en la Academia, ingresando por tanto, desde luego o en el momento de su alistamiento en la situación militar correspondiente con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento.

Artículo cuarto. Los padres tutores o entidades que hubieran venido sufragando los gastos de carrera de alumnos y alféreces alumnos durante su permanencia en la Academia tendrán derecho a percibir a su petición por una sola vez la indemnización de ocho mil pesetas si se tratase de alférez alumno de quinto año; de seis mil quinientas si fuese de cuarto año, y de cuatro mil cuando se refiera a alumnos de tercero y segundo año.

Artículo quinto. La Academia de Artillería, como centro orgánico subsistirá con plantilla reducida de mando y administración que determine el ministro del Ejército, quien a su vez señalará la misión a desempeñar por ella interin se incorporen los primeros alumnos procedentes de la Academia general Militar.

Artículo sexto. Por el ministerio de Hacienda se habilitará con toda urgencia el crédito necesario para la ejecución de este Real decreto.

Artículo séptimo.—Queda autorizado el presidente de Consejo de ministros para la publicación del acuerdo con los otros Departamentos Ministeriales a quienes completa las disposiciones necesarias para dar validez académica a las asignaturas cursadas y aprobadas en la Academia de Artillería que pudieran tener aplicación a otras carreras civiles.

Para mejor cumplimiento de este precepto se constituirán comisiones mixtas formadas por

un representante del Ministerio del Ejército y otro del correspondiente Ministerio civil los que estudiarán y lo propondrán al cuadro de asignaturas válidas para cada carrera quedando igualmente autorizado para dictar las disposiciones necesarias para la mejor ejecución y desarrollo de este Decreto.

Artículo octavo.—Contra las disposiciones de este Real decreto no se admitirá recurso alguno.

Nota oficiosa sobre el preámbulo del decreto La publicación literal o integral del preámbulo del Decreto referente a la pérdida definitiva de la condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería, facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar, derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el Arma de Artillería, que desde hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todas sus promociones como un deber el resistirse a disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso al que se ha pretendido dar carácter de supremacía a las ordenanzas militares e incluso sobre juramento prestado a la bandera habrían de ser desacertadas las medidas de Gobierno al unificar para todo el ejército la legislación y práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible, pero es cierto que en este caso ha prevalencia, no por claudicación sino por ser una elección del mejor criterio, un sistema mucho más parecido al que propugnan los partidarios de la escuela cerrada, que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acontecimientos de entonces los que en la sombra y a media luz se han abrogado dirección mental y espiritual del arma de Artillería en alianza acaso inconsciente con todos elementos perturbadores del país no han cesado atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia General Militar donde renacerá el espíritu tradicional noble amplio y subordinado a gloriosa milicia española.

La constante selección ha hecho en que los cuerpos de jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta y de claudicaciones del mando permitió proceder en inteligencias perturbadas por falsas doctrinas.

El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento normal y disciplinado de sus militares.

Suscríbese a EL LIBERAL 2 ptas. al mes

Antonio Ros Oculista

Consulta de 11 a 2. Sagasta, 13, Cartagena

PARA CONTABLES. Teorías de contabilidad general y de administración privada. Segundo edición. 14 pesetas.

PARA COMERCIANTES. «Comercio y Comerciantes». Defensa de los comerciantes, estudios, recuerdos y consejos para la vida comercial 5 pesetas, por ANTONIO SA CRISTAN ZAVALLA, Catedrático.

Principales librerías y Pueyo, Arsenal 6

Las aguas minerales Vichy-État son las alcalinas más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago). Vichy - Célestins, (riñones). Vichy-Grande Grille (hígado).

CARTAGENA Del 24 al 31 de Marzo de 1929

Suntuosas procesiones de Semana Santa.—Fiestas náuticas

Conciertos. Batalla de Flores, etc.—Temperatura ideal.

BANCO CENTRAL.—Alcalá 31-Madrid,

Sucursal en Murcia: Príncipe Alfonso, 17 y 19, y González Adalid 4 y 6,

(Edificio de su propiedad)

Capital autorizado Ptas. 200.000.000

Capital desembolsado. 60.000.000

Fondos de reserva. 16.000.000

Intereses que se abonan en cuentas corrientes de pesetas

A la vista. 2 1/2 por ciento anual

Con ocho días de preavis. 3 1/2

A tres meses. 3 1/2

A seis meses. 4

A doce meses o más. 4 1/2

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA

CAJA DE AHORROS: Interés 4 por 100 anual

PURGANTE YER

EL MEJOR Y MAS AGRADABLE

PARA NIÑOS, ADULTOS Y ANCIANOS

Es la golosina de los NIÑOS

Caja con dos pastillas, 40 céntimos

Por todo lo expuesto el Presidente que suscribe de acuerdo con el Consejo de ministros eleva a la aprobación de S. M. el presente proyecto de Real decreto.

Real decreto

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste vengo en decretar lo siguiente;

Artículo primero. Serán baja definitiva en la Academia de Artillería la totalidad de alumnos y Alféreces alumnos de la misma licenciados con arreglo al artículo octavo de mi Decreto 19 de este mes de la Presidencia del Consejo de Ministros cualquiera que fuera la situación que en dicha fecha se encontrasen.

Artículo segundo. Los Alféreces alumnos que dejen de serlo por aplicación del artículo anterior y aquellos otros que fueren baja a partir de primero Diciembre 1928, como consecuencia de faltas cometidas en la Academia, quedarán en situación militar «Separados del servicio» que define la ley de 28 Junio de 1918, y, por tanto, no tendrán derecho a disfrutar los beneficios que señala la ley de 28 Junio de 1911 para los alféreces alumnos que hubieran sido baja en las Academias militares por no haber terminado el plan de estudios ni tampoco les será de aplicación las disposiciones hoy vigentes para ingresar en oficialidad de complemento.

Artículo tercero. Para el cumplimiento de los deberes militares que se exigen a todos los ciudadanos será de abono a los alféreces alumnos y a los alumnos la totalidad del tiempo que hayan permanecido en la Academia, ingresando por tanto, desde luego o en el momento de su alistamiento en la situación militar correspondiente con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento.

Artículo cuarto. Los padres tutores o entidades que hubieran venido sufragando los gastos de carrera de alumnos y alféreces alumnos durante su permanencia en la Academia tendrán derecho a percibir a su petición por una sola vez la indemnización de ocho mil pesetas si se tratase de alférez alumno de quinto año; de seis mil quinientas si fuese de cuarto año, y de cuatro mil cuando se refiera a alumnos de tercero y segundo año.

Artículo quinto. La Academia de Artillería, como centro orgánico subsistirá con plantilla reducida de mando y administración que determine el ministro del Ejército, quien a su vez señalará la misión a desempeñar por ella interin se incorporen los primeros alumnos procedentes de la Academia general Militar.

Artículo sexto. Por el ministerio de Hacienda se habilitará con toda urgencia el crédito necesario para la ejecución de este Real decreto.

Artículo séptimo.—Queda autorizado el presidente de Consejo de ministros para la publicación del acuerdo con los otros Departamentos Ministeriales a quienes completa las disposiciones necesarias para dar validez académica a las asignaturas cursadas y aprobadas en la Academia de Artillería que pudieran tener aplicación a otras carreras civiles.

Para mejor cumplimiento de este precepto se constituirán comisiones mixtas formadas por

un representante del Ministerio del Ejército y otro del correspondiente Ministerio civil los que estudiarán y lo propondrán al cuadro de asignaturas válidas para cada carrera quedando igualmente autorizado para dictar las disposiciones necesarias para la mejor ejecución y desarrollo de este Decreto.

Artículo octavo.—Contra las disposiciones de este Real decreto no se admitirá recurso alguno.

Nota oficiosa sobre el preámbulo del decreto La publicación literal o integral del preámbulo del Decreto referente a la pérdida definitiva de la condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería, facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar, derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el Arma de Artillería, que desde hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todas sus promociones como un deber el resistirse a disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso al que se ha pretendido dar carácter de supremacía a las ordenanzas militares e incluso sobre juramento prestado a la bandera habrían de ser desacertadas las medidas de Gobierno al unificar para todo el ejército la legislación y práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible, pero es cierto que en este caso ha prevalencia, no por claudicación sino por ser una elección del mejor criterio, un sistema mucho más parecido al que propugnan los partidarios de la escuela cerrada, que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acontecimientos de entonces los que en la sombra y a media luz se han abrogado dirección mental y espiritual del arma de Artillería en alianza acaso inconsciente con todos elementos perturbadores del país no han cesado atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia General Militar donde renacerá el espíritu tradicional noble amplio y subordinado a gloriosa milicia española.

La constante selección ha hecho en que los cuerpos de jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta y de claudicaciones del mando permitió proceder en inteligencias perturbadas por falsas doctrinas.

El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento normal y disciplinado de sus militares.

Suscríbese a EL LIBERAL 2 ptas. al mes

Antonio Ros Oculista

Consulta de 11 a 2. Sagasta, 13, Cartagena

PARA CONTABLES. Teorías de contabilidad general y de administración privada. Segundo edición. 14 pesetas.

PARA COMERCIANTES. «Comercio y Comerciantes». Defensa de los comerciantes, estudios, recuerdos y consejos para la vida comercial 5 pesetas, por ANTONIO SA CRISTAN ZAVALLA, Catedrático.

Principales librerías y Pueyo, Arsenal 6

Las aguas minerales Vichy-État son las alcalinas más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago). Vichy - Célestins, (riñones). Vichy-Grande Grille (hígado).

un representante del Ministerio del Ejército y otro del correspondiente Ministerio civil los que estudiarán y lo propondrán al cuadro de asignaturas válidas para cada carrera quedando igualmente autorizado para dictar las disposiciones necesarias para la mejor ejecución y desarrollo de este Decreto.

Artículo octavo.—Contra las disposiciones de este Real decreto no se admitirá recurso alguno.

Nota oficiosa sobre el preámbulo del decreto

La publicación literal o integral del preámbulo del Decreto referente a la pérdida definitiva de la condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería, facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar, derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el Arma de Artillería, que desde hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todas sus promociones como un deber el resistirse a disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso al que se ha pretendido dar carácter de supremacía a las ordenanzas militares e incluso sobre juramento prestado a la bandera habrían de ser desacertadas las medidas de Gobierno al unificar para todo el ejército la legislación y práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible, pero es cierto que en este caso ha prevalencia, no por claudicación sino por ser una elección del mejor criterio, un sistema mucho más parecido al que propugnan los partidarios de la escuela cerrada, que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acontecimientos de entonces los que en la sombra y a media luz se han abrogado dirección mental y espiritual del arma de Artillería en alianza acaso inconsciente con todos elementos perturbadores del país no han cesado atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia General Militar donde renacerá el espíritu tradicional noble amplio y subordinado a gloriosa milicia española.

La constante selección ha hecho en que los cuerpos de jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta y de claudicaciones del mando permitió proceder en inteligencias perturbadas por falsas doctrinas.

El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento normal y disciplinado de sus militares.

Suscríbese a EL LIBERAL 2 ptas. al mes

Antonio Ros Oculista

Consulta de 11 a 2. Sagasta, 13, Cartagena

PARA CONTABLES. Teorías de contabilidad general y de administración privada. Segundo edición. 14 pesetas.

PARA COMERCIANTES. «Comercio y Comerciantes». Defensa de los comerciantes, estudios, recuerdos y consejos para la vida comercial 5 pesetas, por ANTONIO SA CRISTAN ZAVALLA, Catedrático.

Principales librerías y Pueyo, Arsenal 6

Las aguas minerales Vichy-État son las alcalinas más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago). Vichy - Célestins, (riñones). Vichy-Grande Grille (hígado).

Un recurso de casación sobre una sentencia de la Audiencia de Barcelona

27, a las 11 n.

Barcelona.—Se recordará que la Audiencia de Barcelona condenó a dos meses y un día y quinientas pesetas de multa al abogado don Alberto Bernis, por no aceptar el cargo de diputado del Colegio de Abogados de dicha población.

La sala segunda de la Audiencia ha visto esta mañana el recurso de casación interpuesto por el señor Bernis.

Lo fundamenta en el artículo primero del Código penal.

El fiscal se opuso a la aceptación del recurso.

El procesado fué defendido por el señor Ossorio.

La pena que se pide al señor Bernis está comprendida en el indulto, de modo que lo se discute solamente es un punto de Derecho.

CARTELERA

TEATRO ROMEA

Compañía Lírica Española de Luis Calvo, en la que figura Marcos Redondo

A las diez y media de la noche: «La Parranda» (despedida de la compañía).

TEATRO ORTIZ

Por la noche a las diez y cuarto: Debut de Rosita Guerrero, bailarina; Brian, exótico; Isabel Camacho, canzonetista; y la estrella del varieté, Cofelita Dorado.

TEATRO CIRCO VILLAR

Palacio de la Cinematografía

Revista Metro Goldwyn.—La divertida cómica en dos partes, «Un cuento chino».—Maravilloso estreno de la preciosa superproducción extraordinaria, en seis largas partes, llenas de emocionante realismo, titulada «Capricho de amor», interpretada por la escultural belleza italiana, Refia Jacobini.

El viernes, «Refido con el jabón» por Babe Ruth.

El sábado, «Los millones de Paulina», por Bebé Daniels.

El domingo, «El botones», por Jackie Coogan (Chiquillín).

MEDIA LUNA CINEMA

Desde las cinco en punto.—La preciosa cómica en dos partes titulada «Como la Cenicienta».—La extraordinaria superproducción en seis partes de Artistas Reunidos, «Hermanos de armas», por Mary Astor y Willem Boyd.

El viernes, «Flor de Argelia», por Tina Miller.

El sábado, «El duende negro», por Ricardo Talmadge, y «Mujer a pesar suyo», por Dorothy Mackaill.

El domingo, «El pirata del desierto», por Tom Tyler.

CINE POPULAR

Desde las cinco de la tarde.—Jueves de gran moda, la divertida cómica en dos partes, titulada «Boda de etiqueta» y el estreno en este salón de la colorada producción Verdagner en ocho partes, titulada «La Bohème», por María Jacobini.

Mañana viernes «La Reina del Boulevard», por Constance Talmadge.

El sábado, «Ensueño de paz», por Mary Alden.

El domingo, colosal acontecimiento «El sultán rojo», estreno en Murcia.

SALON SPORT VIDAL

Desde las cinco y media tarde.—Una preciosa cómica en una parte. «Los episodios del 11 al 15 de Julio» «El Sansón del Circo» (terminación).

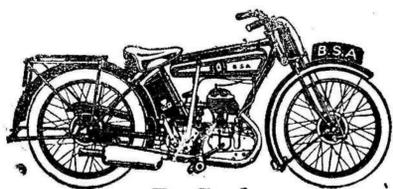
AGRICULTORES!

Próbad la Materia Orgánica Nitrogenada, producto de basuras y estiércoles, con patente de invención núm. 104.074.

Este abono es completamente nuevo en el Mercado Español y la primera fábrica es la que hemos instalado en Alicante por ser el primer Ayuntamiento que nos ha cedido las basuras domiciliarias para su transformación en abono.

La Materia Orgánica Nitrogenada no puede engañar por ser producto de basuras y empleamos en su fabricación 800 kilos para 100 de abono.

Fabricantes: Niños y Alandí Ltda.
Alamira, 11, 1.º — ALICANTE



B. S. A.

La Motocicleta más cómoda y barata
Bicicletas a plazos de Ptas. 3 semanales
Casa Inchaurrandieta - Media Luna, 3

A todos aquellos de nuestros suscriptores que noten alguna deficiencia en el servicio de este periódico, rogamos que nos lo comuniquen para corregirlo inmediatamente.

Gran taller de mármoles electro-mecánico de E. PEREZ

Este taller, por ser el único en la Región que cuenta con maquinaria, hace con rapidez y perfección todos cuantos trabajos se le encargan.
Especialidad en cocinas francesas y mostradores.—Sección especial para lápidas.
Beneficiado González Colmán, 7 (Barrio del Carmen).
Presupuestos gratis.



ESQUELAS

Hasta las tres de la madrugada se reciben en la administración e imprenta de

El Liberal

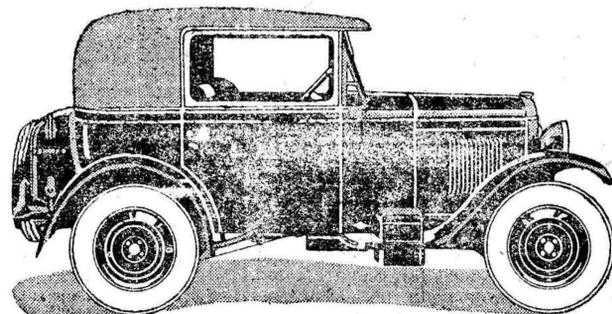
INGENIEROS AGRÓNOMOS

Antigua Academia Oteyza y Loma
Fundada en 1900
Claudio Coello, 50, principal.—MADRID
La matrícula está abierta de cuatro a seis de la tarde.
La correspondencia a don Ernesto de la Loma.

Peugeot

PRESENTA SU ÚLTIMA CREACION: EL FALSO CABRIOLET
4 ASIENTOS, MOTOR «CHASSIS» 5 CV., MODELO 1929

UN COCHE DE EXTREMADO LUJO Y PERFECTO ACABADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS



DETALLES DEL «CHASSIS»

MOTOR.—Cuatro cilindros monobloc; ataraje, 61; carrera, 88; distribución por cadena, carburador horizontal con dispositivo facilitando el arranque en frío, encendido por magneto de avance fijo, refrigeración por termóstato, radiador y ventilador.
LIBRIFICACIÓN.—Por succión: nivel constante de aceite, mantenido por bomba de engranajes.
EMBRAJE.—Por plato único, funcionando en seco.
VELOCIDADES.—Tres velocidades y marcha atrás.
DIRECCIÓN.—Muy suave y por engranajes cónicos.
FREYAJE.—Freno en las cuatro ruedas, muy potente y de muy fácil regulación.
SUSPENSIÓN.—En la parte delantera, por un resorte transversal muy largo y ancho y, por lo tanto, altamente flexible. En la parte trasera, por dos muelles resorte.
TANQUE DE GASOLINA.—De capacidad suficiente para un recorrido de 300 kilómetros, alimentando el carburador por gravitación.
ARRANQUE Y ALUMBRADO eléctricos, alimentado por acumuladores de seis voltios de gran capacidad, colocado en sitio muy accesible.
RUEDAS.—Cinco ruedas móviles de disco, equipadas con neumáticos «comfort» Bibernum 11 x 45.
ENGRASE del «chassis», por bomba Tecalemit.

DETALLES DE LA CARROCERÍA

Coupé cuatro asientos, sólidamente construido, con la parte baja de la carrocería estilo Weymann, parte superior en «Paraverse», interior forrado de «reps» de lana, con dibujo muy elegante. Cuatro asientos suaves y cómodos, asientos delanteros regulables. Dos puertas muy anchas en los lados, provistas de lunas móviles. Parabrisa regulable completo, con limpiaparabrisas, espejo retrovisor interior, baúl y rueda de recambio atrás, caja de la batería a la terminación de las alas delanteras.

HONRENO CON SU VISITA Y SERA USTED NUESTRO CLIENTE

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES Peugeot

Almacenes de Exposición: PL. Y MARGALL, 16, MADRID.
Pida hoy mismo catálogos y pruebas a nuestro agente exclusivo
HIJOS DE J. HILLA — Platería, 34 — MURCIA

Nuestros 5 CV., 10 CV., 12 CV. y 6 cilindros, 14, 18, 22 CV., sin válvulas, forman la más completa escuela de modelos y precios. Todos son construídos con el mejor material del mundo en los talleres más modernos de Europa.

PASTILLAS MORELLO



Escalipol, Savit de Pino y Bálcamo de Told
Contra: TOS, CATARROS, BRONQUITIS, ASMA, etc.
No contienen ningún narcótico
Recomendadas por eminentes médicos durante más de 50 años

MURCIA: Centro Farmacéutico Murciano y Farmacia López Giménez, Platería, 84.
—LA UNION: Fernando Bueno.—CARTAGENA: Alvarez Gómez y C.—ALBACETE: Farmacia del Dr. Berzosa, Mayor, 8.—CIÉZ: José García González.—MULA: José María Sánchez.—FUERTO-LUMBAER: S. Pedro García Rubio.

INDICADOR

ANUNCIOS BREVES

SECCIÓN ESPECIAL POR PALABRAS

De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos

LEY DEL TIMBRE

Según dispone el artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios de a pagar este impuesto, son arreglados a la siguiente escala:
Hasta 10 pta. . . . Ptas. 0,10
De 10,01 a 100 pta. . . . 0,15
De 100,01 a 250 pta. . . . 0,30
De 250,01 a 750 pta. . . . 0,50
De 750,01 a 1.500 pta. . . . 1,00
De más de 1.500 pta. . . . 2,00

PIDA USTED

un número de nuestra **GRATIS** de

«LA MODA PRACTICA»

La que por su enorme tirada puede servir DOS veces al mes CUARENTA y CUATRO páginas de texto y grabados. De ellas DOCE en color.
Se publica el 5 y el 20 de cada mes.
Suscripción mensual: Ptas. 0,75

LEA USTED TODOS LOS DIAS NUESTRA EDICION de la TARDE

NODRIZAS

(Sección especial para amas de cría, a 30 cts. inserción)

Amas de cría para su casa, de 23 años de edad, leche de ocho días. Razón: Cabero de Torres, preguntando por José Bernabé (a) Albertus. (48)

Amas de cría para su casa de los padres, de 19 años de edad, leche de tres meses. Razón: La Nora, calle del Rosario, preguntando a Pepito el Sereño por María Segura (armonía). (44)

Amas de cría para su casa, de 25 años de edad, leche de dos meses. Razón: Nondurmas, junto al Casino, preguntando por Dolores López Mayor. (45)

Amas de cría para su casa, de 25 años de edad, leche de dos meses. Razón: Camino de Alcantarilla, Media Legua, preguntando por Dolores Ruiz Pérez (a) La Lucía. (46)

Bolsa del Trabajo

Sección gratuita hasta och palabras. Cada palabra más, 5 céntimos

Si usted no tiene colocación puede solicitar trabajo en esta sección.

VENTAS

Tosca, Catarros, Bronquitis, Asma, Expectoración fatigosa, Radiopectoralina Zammit.

Se vende un camión Peugeot de cuatro toneladas en perfecto uso de funcionamiento. Informar esta Administración.

CERDOS. Si queréis, que vuestros cerdos engorden rápidamente evita el raquitismo, usad PROVENDIN, de venta en todas las Droguerías.

Por traslado de muebles de todas clases. Razón: E. García a 34, 2.º, de 4 a 7 tarde.

Platino Goloso el mejor purgante en el envase más práctico. En todas las farmacias.

A quien esto oír, usando este lubricante obtendrás el máximo de fuerza en vuestros motores, reduce el consumo, la fricción y los gastos de reparaciones. Pedid en todas partes el tipo indicado para cada automóvil.

ACEITES de vaselina para farmacia, Busquets Hermanos y Cia.—Valencia.

VARIOS

Arriero, repara máquinas escribitor, calcular, satisfacción clientes. Capuchinas, 13, Murcia.

Compra cortezas naranja seca 30 céntimos kilo. Almacenes Escribano, Beniján.

Se ofrece mecanógrafo práctico correspondencia, axiomas, contar, horas extraordinarias. Razón: Teléfono 789

Exportadores: Para que vuestros envíos al extranjero no sean rechazados, exigid que las frutas que os entreguen procedan de árboles fumigados con Volck.

AGRICULTORES PROPIETARIOS Y AFICIONADOS

Para explotar debidamente vuestras fincas y parques de recreo, ensayad la columna

PERFECCIÓN

única que reúne todas las cualidades, por su sencillez en el manejo y considerable rendimiento

Nuestra fábrica es única en Europa, y sus productos no admiten competencia

Pidan catálogos y detalles para instalaciones apícolas de cualquier importancia

LA MODERNA APICULTURA, S. A.

Dr. Esquerdo, 17 dpdo. (Final Jorge Juan) Teléfono 52225 MADRID

AUTOMÓVILES

Sabido es que los guardabarros están sometidos a una humedad constante y a una suciedad que corroe intensamente la plancha de hierro. Esta preocupación se ha salvado después de un detenido estudio y de ensayos a toda prueba. Una plancha de hierro pintada con el BARNIZ NEGRO TIMON PARA GUARDABARROS y sumergida en el agua durante 30 días, salió completamente exenta de óxido.

Basta una sola mano para ello

— PRECIOS —
Bote de 1 kilo, 6'00 pesetas || Bote de 1/2 kilo, 2'00 pesetas
|| 1/2 3'50 || || 1/8 1'25

El impuesto del timbre a cargo del comprador

DE VENTA EN LA

Droguería de Los Catalanes - Plaza S. Julián, 1 MURCIA

FABRICANTE
DESIDERIO REIG PAYA - Droguería
Bañón, 8 y 10.—ALICANTE
EXIJASE SIEMPRE LA MARCA «TIMON».

TRANSPORTES

Rápidos de mercancías. Reparaciones de automóviles de José Leandro Sánchez. Calle Isabel la Católica, 7, y Lealid, 35. Teléfono 767. MURCIA

MADRES!

La salvación de los niños en el período de la dentición, es la verdadera Denticina, viuda de don Pablo Fernández Izquierdo. Pedirla en farmacias y droguerías.

Suscríbase a

EL LIBERAL

2 ptas. al mes

SARNA

Se cura cómodamente en diez minutos, sin baño, con el

Sulfureto Caballero

De venta en farmacias y droguerías

DIGESTONA CHORRO

Son tan positivos y beneficiosos

los resultados curativos logrados con el empleo de LA DIGESTONA CHORRO que los enfermos del ESTOMAGO que no han podido curarse a pesar de haber tomado numerosas especialidades gastro-intestinales, se curan hoy y se curarán siempre, tomando **DIGESTONA CHORRO**

Venta en Farmacias y Droguerías.—3 pesetas caja.—Rechaza las imitaciones.

FOLLETO DE «EL LIBERAL» (25)

El Sumergible Llameante

— POR —
CAP. LUIGI MOTTA
(Es propiedad de la Casa Editorial Maucci)

tando una pequeña cerca, salieron a una calleja secundaria.

En el terreno polvoriento se veían las roderas recientes de un gran automóvil eléctrico, que había llegado y vuelto a partir.

—Quién sabe a dónde habrá ido—exclamó el representante haciendo la inspección.— Pero, ¿por qué usted piloto, ha transgredido los reglamentos de marcha? Es culpa de usted...

El piloto entonces contó lo que le había ocurrido en el campo de partida, y el representante le dijo que había cumplido bien, pero...

—En llegando a Boston y viendo a ese Archy Sseaber, dígame que cada uno debe ejercer su profesión; usted como piloto y él como polizonte, y no trocar los papeles

El desgraciado hizo también la descripción del individuo que había acompañado a la joven fugitiva; pero nadie podía asegurar haber visto en el país a semejante persona.

A las 8'40, el piloto, mohino, volvió a emprender su viaje.

A las 11'20 aterrizaba en Boston y desde allí telefonaba a Scaber, dirigiéndose a la oficina de policía a declarar respecto al hecho de haber llegado sin la pasajera.

Estaba declarando cuando entró, jadeante y furibundo el policía, quien se hizo contar extensamente el suceso, mostró su contrasena e hizo que su compañero rompiera el interrogatorio y salió, llevándose al desgraciado piloto que se excusaba de su falta de habilidad.

Archy se reía.

—Silencio, amigo. No se la ha dado a usted la rubia, sino a mí.

Después se separaron.

El piloto se fué al alojamiento a dormir. Scaber corrió a la agencia de información de la policía. Allí no tenían ningún indicio. Entonces se precipitó a la Oficina Ambulante. Nada tampoco.

—Pensando que por el momento no había nada que hacer, se dispuso a volver al albergue n.º 2,

En la esquina de una calle, casi le derribó una joven morena y provocativa, y él se volvió riendo, su poniendo alguna invitación galante.

—¿Se ha divorciado usted y busca marido, ciudadana?—le preguntó.

La joven, ricado, contestó:

—No. Busco compañía hasta la estación porque debo partir en el tren de las 0'10 para Nueva York. ¿Sería usted tan amable que me acompañase? Tendría un verdadero placer.

—Con mucho gusto— y se puso a su lado.

La muchacha discurría alegremente con el policía convertido en el joven distinguido que Abraham Bañer conocía bajo el nombre de Archy Scaber.

Su compañera parecía divertirse con él y le miraba de vez en cuando con una fijez maliciosa.

Llegaron a la estación, y Scaber acompañó hasta el departamento del coche a su linda y graciosa compañera.

En el momento de separarse y cuando ya el tren andaba, ella le estrechó una vez más la mano, diciéndole en voz baja, mientras le entregaba una carta:

—Reflexionad sobre lo que hay escrito en este papel.

—Alguna cita o alguna proposición de matrimonio—murmuró, desdoblado el papel—pero, después de leer las primeras líneas dió un salto. La carta era enigmática y, sin embargo, clara, especialmente para él.

«Archy Scaber». Estas palabras debían haber sido escritas en aquel momento, porque recordaba que la joven había escrito algo en el papel antes de entregárselo. Y el cómo le conocía estaba explicado aunque muy obscuramente, en el resto del texto.

«Usted es un joven que puede crearse una gran posición en el mundo. Si estáis dispuesto a rendiros ciertos servicios, encontrareis una gran recompensa. Reflexionad. Si no aceptáis, no contestéis nada. Si aceptáis hacéldo por medio de una carta, firmada de vuestro puño a la estancia «S» de la casa núm. 42, calle 324.ª, paralela 6.ª, Ciudad del Pueblo. Indítil Ry pella policía, ni tender lazos. Una amiga que os quiere bien.»